

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y DEPORTE

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta una enmienda de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Entesa pel progrés de Catalunya, por la que se insta al Gobierno a establecer los acuerdos necesarios entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas para establecer un criterio de interpretación y de enmienda con el fin de arbitrar las medidas necesarias para solucionar la discriminación a que puede dar lugar la aplicación del artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en lo que respecta a la escolarización de los niños en municipios distintos al de residencia en las zonas rurales. (Nº Exp. 661/000336).

Redacción que se propone:

“La Comisión de Educación y Deporte insta al Gobierno a:

Establecer los acuerdos necesarios entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas para establecer un criterio de interpretación, atendiendo a la naturaleza del desplazamiento y al nivel de renta de las familias, y de enmienda, si fuera necesario, con el fin de arbitrar las medidas necesarias para solucionar esta grave injusticia que limita la equidad en el acceso a un servicio básico y discrimina negativamente el mundo rural.”

Palacio del Senado, a 21 de octubre de 2013

Josep Lluís Cleries i González  
Portavoz del Grupo Parlamentario  
Catalán en el Senado  
(Convergencia i Unió)